



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

EDICTO

Expediente: 47-001-33-31-008-2012-00470-00

Accionante: MARTHA BUSTAMANTE MORENO Y OTROS

Demandado: MUNICIPIO DE REMOLINO

Acción: N Y R DEL DERECHO

Fecha de providencia: veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Se deja constancia que para notificar a las partes y demás interesados en el contenido del fallo anterior, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaría de este Despacho por el término legal de tres (3) días de acuerdo al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

Fecha de fijación: catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Fecha de desfijación: diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Firmado Por:

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 008 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Código de verificación:
e140a0f3cd15373a83e34e5b394e4ea6e42453f6137af9895dcecf14feb03938

Documento generado en 13/07/2020 05:27:13 PM